



HISTORIA

Los proyectos Rajo Inca y Traspaso Andina alientan nuestra convicción de que seremos protagonistas de la minería del futuro, con innovación, tecnología, compromiso social y medioambiental, y una gobernanza cada día más ética. Ya son 50 años por Chile, ¡vamos por 50 años más!

Este año conmemoramos cinco décadas desde que la gran minería del cobre pasó a manos del Estado. Estos “50 años por Chile” nos sirvieron para repasar los grandes hitos de ingeniería e infraestructura de nuestra compañía, así como para rendir homenaje a los miles de mineros y mineras que han hecho posible que Codelco se mantenga como la productora de cobre más grande del mundo.

Concentrados en las siguientes cinco décadas, en agosto inauguramos las obras de Rajo Inca, el yacimiento que le dará continuidad a la División Salvador por, al menos, 47 años más. Con una inversión estimada en US\$ 1.383 millones y un cambio radical en el método de explotación —que de ser mayoritariamente subterránea, pasará a ser a cielo abierto—, buscamos aumentar la producción desde las 60 mil toneladas de cobre fino actuales a 90 mil toneladas al año.

Este proyecto le da una nueva vida al único campamento minero del país y le entregará a Atacama un aporte al PIB regional de 3%, además de una contribución al empleo directo e indirecto a la tasa de ocupación de la zona, que se calcula en 9% en las comunas de Diego de Almagro y Chañaral durante la vida del proyecto.

En noviembre, en tanto, se comisionó el proyecto Traspaso Andina que, tras ocho años de construcción y una inversión de US\$ 1.455 millones, quedó listo para su inauguración en enero de 2022. Esta obra, desde su etapa de diseño, contempló las variables ambientales, con emisiones cercanas a cero y la disminución en el consumo de energía provenientes de fuentes externas, en línea con los requerimientos de la minería del futuro.

A 3.500 metros de altura, el Sistema Traspaso le permitirá a la División Andina alargar su vida por 30 años más, para explotar uno de los yacimientos de cobre más grandes y de mejor ley del planeta, y que contiene 30% de las reservas de dicho mineral de nuestro país.

Estos proyectos alientan nuestra convicción de que seremos protagonistas de la minería del futuro, con innovación, tecnología, compromiso social y medioambiental, y una gobernanza cada día más ética. Ya son 50 años por Chile, ¡vamos por 50 años más!

Hitos históricos

El Teniente, Andina, Exótica, Chuquicamata y El Salvador estuvieron en manos de empresas extranjeras hasta que en 1966, la “chilenización” de la gran minería del cobre llevó al Estado de Chile a controlar 51% de su propiedad y a fiscalizar sus actividades a través del directorio, mientras la operación “en terreno” de las minas quedó a cargo de las mineras norteamericanas.

En julio de 1971, el Congreso aprobó por unanimidad el proyecto sobre la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre: “Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, se nacionalizan y declaran por tanto incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la Nación las empresas extranjeras que constituyen la gran minería del cobre”.

Con esta ley, la N° 17.450, el escenario de la industria minera en Chile cambió radicalmente. Los bienes e instalaciones pasaron a ser propiedad del Estado de Chile en 100%, el que se encargó directamente de la explotación de los yacimientos, así como de la organización y la administración de las distintas empresas que pasaron a ser subsidiarias de la Corporación del Cobre.



> Braden Copper Company, hoy División El Teniente

Estos “50 años por Chile” nos sirvieron para repasar los grandes hitos de ingeniería e infraestructura de nuestra compañía, así como para rendir homenaje a los miles de mineros y mineras que han hecho posible que Codelco se mantenga como la productora de cobre más grande del mundo



El 1 de abril de 1976 se dictaron los decretos de ley 1.349 y 1.350, que subdividieron a este organismo en dos independientes: la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, como organismo técnico y asesor, y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, como empresa productiva que agrupó a todos los yacimientos en una sola compañía minera, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Los ingenieros chilenos debieron encargarse de desarrollar y operar las minas existentes; también de explorar los inmensos recursos geológicos y crear nuevas tecnologías para explotarlos.

En 1997 inauguramos la primera operación liderada por chilenos, la mina Radomiro Tomic. Continuamos luego con Gabriela Mistral en 2008 y Ministro Hales en 2010. Además, por orden del Estado, adquirimos la Fundición y Refinería Ventanas en 2005, que hasta entonces le pertenecía a la Empresa Nacional de Minería (Enami).

En noviembre de 2009 se incorporaron cambios en nuestro gobierno corporativo, mediante la Ley N° 20.392, que modificó el estatuto orgánico de Codelco Chile (D.L. N° 1.350 de 1976) y las normas sobre la disposición de pertenencias en actual explotación (Ley N° 19.137).

Las nuevas pautas modificaron, entre otros temas, la composición del directorio (antes estaba formado por los ministros de Hacienda y Minería, y hoy está integrado por nueve miembros), el que quedó a cargo de designar al presidente ejecutivo.

Desde ese momento y hasta estos días hemos avanzado para dejarle a Chile una empresa con exigentes estándares de buen gobierno corporativo, probidad, control de la gestión y cultivo de buenas prácticas en todas las áreas operacionales, tarea imprescindible para una compañía estatal de estas dimensiones que compete en el mercado mundial.

Entre otras medidas, establecimos una línea de denuncias, pusimos en marcha el Código de Gobierno Corporativo; actualizamos la Norma Corporativa Codelco N° 18, que regula el control, autorización y reporte bajo la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, de las operaciones con empresas en que trabajan “personas relacionadas” con algún funcionario de Codelco; ampliamos la obligación de suscribir una “declaración de intereses” a todos quienes manejan contratos con terceros (aproximadamente 3.000 personas); aprobamos la Carta de Valores y certificamos nuestro modelo de prevención de delitos bajo la Ley N° 20.393.

Además, reformamos la Consejería Jurídica para asegurar la vigencia de los estándares corporativos en todas las divisiones y reforzamos el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna, la que pasó a depender del Comité de Auditoría del directorio.

Establecimos nuevas normas que refuerzan la probidad y la transparencia en los procesos de contratación, incluyendo declaraciones de conflictos de interés aparente y de empresas vinculadas, y de comportamiento ético de las compañías interesadas en colaborar con la estatal.

Este 2021 extendimos a toda la empresa la implementación de una matriz de riesgo, una herramienta indispensable para cumplir los objetivos del negocio, y orientada a gestionar y mitigar la incertidumbre propia de la minería, fortaleciendo el ambiente de control.

Es indispensable continuar impulsando políticas, pero principalmente nuevas prácticas y procesos internos que refuercen el actuar con rigor profesional y ético en todas las instancias y a todos los niveles de la Corporación. **Codelco merece ser dirigida por un gobierno corporativo y una administración comprometidos con la planificación estratégica del negocio** y con elevar sus estándares de probidad, transparencia y control de la gestión, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la compañía.

